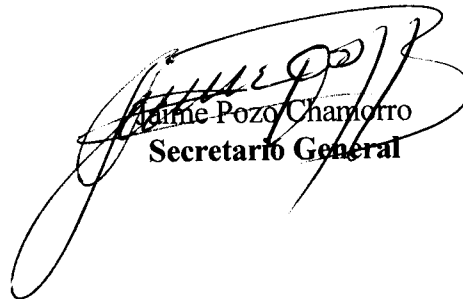




CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO Nro. 0793-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los dieciséis y diecisiete días del mes de octubre de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 15 de octubre de 2013, a los señores José Bolívar Montero Zea y María Diana Maldonado Cabrera, en la casilla constitucional 509; José Efraín González Pizarro, en la casilla constitucional 280; procurador general del Estado, en la casilla constitucional 018; jueces de la sala de garantías penales y de tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Cañar, en la casilla constitucional 1044 y con oficio 3268-CC-SG-NOT-2013; y, al correo electrónico fernandotgc@hotmail.com , como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General



JPCH/mazj